



INSUMOS PROGRAMA GES ODONTOLOGICO

Vallenar, 24 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N° 2321 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-60-L115 INSUMOS PROGRAMA GES ODONTOLOGICO
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-60-L115 INSUMOS PROGRAMA GES ODONTOLOGICO  
Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social
99.574.460-0	EXPO S.A
76.128.840-7	TREMA DENTAL LTDA
85.462.700-7	BUHOS SOC. COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA
86.821.000-1	INMED DROGUERIA LTDA

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.  
Declárese desiertas las siguientes líneas

1	CAJA BARNIZ DE FLUOR, SIMILAR A LA MARCA VOCO
11	FRASCO HILO RETRACTOR GINGI PACK n° 1 MEDIUM

- III. Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

- IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
  - Dirección de Control
  - Jefe Finanzas Salud Municipal
  - Contabilidad Salud Municipal
  - Adquisiciones Salud Municipal
  - Archivo oficina de partes
- NFR/DRA. PSG/J.C. CRT/RAPN/rap